

ASUNTO	INFORME COMPLEMENTARIO CASO S-119286309					
DESTINATARIOS	<i>Bobby Camacho Galindo</i>					
FECHA DE ELABORACION	23/11/2022					
COMPAÑÍA/ASEGURADORA	ALLIANZ COLOMBIA					
TIPO DE INFORME	PRELIMINAR		COMPLEMENTARIO	X	FINAL	

TOMADOR	ROBER YOHAN CASTRILLON DIAZ
DNI	84.094.289
COMPAÑIA	ALLIANZ COLOMBIA
RAMO	PTH - AUTOS
SINIESTRO	S-119286309
POLIZA	23091252
PLACA	CKU-624
ASIGNACION	BOBBY CAMACHO GALINDO

CONTEXTO DEL CASO

VH asegurado se encontraba en la vía, evidencia que salen 4 a 5 personas con armas de fuego que le piden que salga del VH, llevan el asegurado lejos de la vía y se llevan el VH.

PROCEDIMIENTO

- *Realizar inspección en el sitio del siniestro.*
- *Construir a través de entrevistas grabadas lo sucedido.*
- *Establecer nexo causal, verificar y confirmar.*
- *Buscar cámaras, testigos, entre otras cosas que nos den algún foco frente a la ocurrencia del evento.*
- *Verificar con autoridades de policía y seguridad el conocimiento del hecho donde fue hurtado el vehículo.*
- *Indagar probidad moral del asegurado.*

CONCLUSION

Confirma la hipótesis del caso argumentando lo siguiente:

1. Hubo conocimiento de autoridades de policía de judicial, quienes tienen dudas de la ocurrencia de los hechos
2. No Existen registros filmicos que demuestran la ocurrencia de los hechos
3. No se confirma el nexo causal del hecho
4. Existe noticia criminal la cual fue verificada y confirmada
5. Validación probidad moral del asegurado sin anotaciones en el sistema SPOA
6. La policía SIJIN AUTOMOTORES manifiesta que existen inconsistencias en el aviso del hecho delictivo.

RESULTADO	SI	NO
Pago Confiante		
Fraude		
Posible Objeción	X	
Vehículo Recuperado		
Indicador de Fraude		
Validar condicionado		

CONCLUSIONES LABORES DE INVESTIGACION

Con base en el resultado de las labores de investigación adelantadas y consignadas en el presente informe a través de PROFINTESS S.A.S, le sugerimos respetuosamente a la compañía aseguradora a través de su departamento jurídico y/o área de indemnizaciones, **NO ATENDER**, ya que el asegurado no cumplió con la obligación de la demostración de la ocurrencia de los hechos, según lo establece el Art. 1077 del código de comercio,

HALLAZGOS

- Las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se presentó el siniestro S-119286309, no se han confirmado, toda vez que no existen testigos de los hechos, no hay registros filmicos en el lugar de los hechos.
- Se solicita informacion adicional de manera formal al asegurado, quien, entrega respuesta de la solicitud, la cual, fue verificada encontrándose:
 - Se recibió el comprobante de compra Nro. 4545 del 08 de mayo del año 2022, El documento aportado no cumple con los requerimientos de venta de productos importados, además, de que el asegurado, no entrega la factura de la compra de las llantas, la cual, demostraría si se efectúa la compra o no. Siendo así, que, el comprobante de venta fue verificado ante la DIAN y no registra autorización, ya que este documento es propio de control de ventas del establecimiento comercial, mas no un soporte de la venta de las llantas (asegurado no cumple con la entrega del documento solicitado).
 - Se recibió recibo de pago ante la registraduria nacional del estado civil, en donde se identifica ante la entidad, que existe solicitud de reposición del documento de identidad del asegurado, desde el 20 de octubre del año 2022, en la oficina de Riohacha – La Guajira, con numero de preparación 8506085396.
 - Datos de la policía que atendió el hecho, quienes según el asegurado, lo apoyaron en el proceso de búsqueda de la camioneta - adjunto nombre y número de teléfono del agente de la Sijin automotores que atendió el caso, Otoniel Gómez teléfono 3002706881 – con quien se estableció

contacto y manifiesta que existen dudas sobre la versión de los hechos de la víctima, quien al ser contactado informa que buscara la camioneta junto con unos amigos del sector.

- Llama la atención que el asegurado en entrevista manifiesta que la cedula de ciudadanía fue el único documento personal que le hurtaron, en donde, el día de los hechos se encontraba conduciendo el vehículo asegurado, pero no portaba la licencia de conducción por temor a que se le pudieras perder.*
- De parte del asegurado se obtuvo copia de la denuncia, la que fue verificada y confirmada a través de fuente informal, en donde, además, se pudo confirmar que el caso de la noticia criminal fue asignado al despacho de la FISCALIA 06 LOCAL – UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA DE ENTRADAS - MAICAO, el día 07 de octubre del año 2022, en estado INACTIVO - Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007.*
- Se estableció comunicación vía telefónica al abonado celular 3002706881 con el Sargento de la policía – Coordinador Policía Automotores SIJIN - Intendente Otoniel Gómez, quien de manera informal manifestó que hubo conocimiento del hecho, pero les genero dudas, ya que los hechos se presentan en una zona donde opera una banda delincriminal que se hace llamar los CURICHEROS, quienes delinquen sobre todo en horas de la noche, situación que es de conocimiento público de los habitantes de la región. Por lo tanto, dice que el Pt. Bohórquez, fue la persona que actúa como primer respondiente, inmediatamente se recibió la llamada en el CAD de la policía del departamento de la Guajira.*
- Se tomo contacto vía telefónica al abonado celular 3023880595, con el Pt. Bohórquez, adscrito a la SIJIN Automotores de la policía del departamento de la Guajira, quien informa, que inmediatamente se recibió la llamada del aviso del hecho delictivo, se desplazó a la dirección que se había relacionado en la llamada, encontrándose con una residencia abandonada, por lo que se trató de comunicar con la persona que interpuso el aviso, sin haber sido posible, por lo que se comenzó averiguar en el sector el sitio de residencia del señor Robert Yohan Castrillón, a quien se encontró en una dirección diferente a la relacionada, quien estaba conversando con otra persona de nombre Jose Carlos Orellano. A quien se encontró, con las ropas limpias, al parecer recién bañado y bien vestido, y no tenía rasguños, moretones, raspones, ni muestras en su cuerpo de haber sido ultrajado por presuntos delincuentes, además, de que este no se identificó como el propietario de la camioneta, sino, que dijo ser el mecánico y que la camioneta, quien mostraba no querer ser entrevistado, informando que la camioneta estaba asegurada y debía marcharse de inmediato en compañía de la persona que lo acompañaba, ya que iban a buscar la camioneta entre algunos conocidos, por lo que se le sugirió interponer la denuncia ante el ente judicial. Teniendo en cuenta lo anterior, el Pt. Bohórquez, manifiesta que nadie conoció que el asegurado haya sido propietario de la camioneta 4RUNNER de placa CKU624, ya que esta nunca se identificó transitando en la ciudad, además, de que les genero sospecha, que aunque hubiera un retén de la policía POLFA y que la víctima, haya pasado por ese sitio, no haya avisado a la policía de lo sucedido, sino que espero llegar a su residencia, bañarse y arreglarse para dar aviso en la línea 1.2.3 de la policía, pero cuando esta de manera inmediata quiso atender el caso, el señor Roger, manifestara que la camioneta se encontraba asegurada y que buscaría junto a sus*

amigos por su propia cuenta, generando dudas, del porqué, aviso a la policía nacional en la línea de emergencia sino pretendía ser apoyado en la búsqueda.

- Las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos del hurto del automotor de placas CKU624 se establecen como un hurto, según la denuncia del vehículo ante la entidad judicial competente.*
- Al verificar los antecedentes y riesgo moral del asegurado, se encontró que posee anotaciones en el Sistema Penal Oral Acusatorio, número de proceso 440016001080201401429, del año 2014, por el delito de violencia contra servidor público, el cual se encuentra en estado inactivo.*
- No existe información en Redes Sociales (Facebook – Instagram – Twitter), en donde se haya reportado el hurto del vehículo TOYOTA 4RUNNER NEGRO-MICA MODELO 2019 - PLACA CKU-624.*
- Se establece en la consulta comercial del asegurado, que a la fecha presenta tres obligaciones en el sector real, de las cuales, dos se encuentran en mora por valor de siete millones doscientos mil pesos, en donde no se identificó manejo de dinero, ni actividades frecuentes en el sistema financiero, además, se conoció que la actividad que registra en sus trámites comerciales es de construcción y obras civiles*
- Después de conocer la información obtenida de manera extraoficial por la Nacional (SIJIN AUTOMORES), junto a lo conseguido en las labores de verificación del siniestro, se puede establecer que el asegurado no cumplió con la obligación de la demostración de la ocurrencia de los hechos, según lo establece el Art. 1077 del código de comercio.*

LABORES CAMPO

1. EMAIL DE RESPUESTA ASEGURADO

buenas tardes adjunto documentos solicitados por ustedes para el siniestro del vehículo de placas cku624

- adjunto copia de la denuncia en la fiscalía
- en claro no entregan ninguna certificación ni Recibo de pago porque la reposición es gratuita en todo caso les adjunto la fecha del día que se hizo la reposición para que ustedes puedan preguntar o averiguar directamente en claro día 7 de octubre
- adjunto imagen del recibo de la solicitud de la cédula de ciudadanía
- Adjunto nombre y cédula de aura Gómez cc 1118864595 teléfono 3007387419 y José Carlos Orellano cc 1047227137 teléfono (311) 736-2690
- adjunto foto del sistema de star stop que tenía la camioneta el día que se compro y se le retiro
- adjunto imagen de la llave de repuesto de la camioneta
- adjunto copia del recibo de cuando se compró los rines y Llamtas de la camioneta , de la pintura de Bomper y brillado no se tiene factura ya que para eso no generan factura
- adjunto nombre y número de teléfono del agente de la Sijin automotores que atendió el caso , otoniel Gómez teléfono 3002706881

1.1. COPIA COMPROBANTE DE VENTA DE RINES Y LLANTAS

COMPROBANTE DE VENTA			
CAMILLO ANDRES SUAREZ CALDERON REGIMEN COMÚN NIT: 1045675042-0 300 8574482 CL 63 NO. 43 - 05 LC 2 dirfines.contabilidad@gmail.com			
DÍA MES AÑO 8 5 2022			
No. 4545			
SEÑOR(ES) Robert yohan Castillon TELÉFONO: NIT: 84694289			
DIRECCIÓN: CORREO ELECTRÓNICO:			
CANT.	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4	275/55 R20 Maxxis AT 8M		5.000.000
4	Rines 20" Toyota		3.600.000
Placa: CKU624		SUB-TOTAL \$	
		IVA \$	
		TOTAL \$	8.600.000

DESPUÉS DE 30 DÍAS FECHA DE RECIBO, NO RESPONDEMOS POR ARTÍCULOS DEJADOS PARA REPARACIÓN

El documento aportado no cumple con los requerimientos de venta de productos importados, además, de que el asegurado, no entrega la factura de la compra de las llantas, la cual, demostraría si se efectúa la compra o no. Siendo así, que, el comprobante de venta fue verificado ante la DIAN y no registra autorización, ya que este documento es propio de control de ventas del establecimiento comercial, mas no un soporte de la venta de las llantas.

Consultar Validez de Factura

* Campos Requeridos

Prefijo: Número de Factura: 4545

* Fecha de expedición de la Factura: 08/05/2022 * NIT del contribuyente emisor de la factura

No se encontró una autorización vigente para la factura número: 4545

☒ Aceptar

1.2. COMPROBANTE DE PAGO REPOSICION DE CEDULA DE CIUDADANIA

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.893-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

UNIDAD DE SERVICIO

No OS: 9284132701 DU: 018499
Cajero: MATEPIPU

Cliente beneficiario:
110958 REGISTRADURIA NACIONAL RECAUDO

Fecha: 12/10/2022 15:05:23

FS Recaudador:
902457 BARRIO EURARE

Cantidad cupones: 1

Identificación: 84094289

Nombre: ROBER
Apellido 1: CASTRILLO
Apellido 2: DIAZ
Fecha de nacimiento: 01/02/1982
Código de identificación: 7812544822
Tipo de documento (beneficiario): Cédula de ciudadanía Digital
Segundo nombre (beneficiario): GUARAJA
Tipo de documento: CC
Código entidad: 44
Referencia: 7812544822
Valor: \$55.750,00
Valor recibido: \$55.750,00
Forma de pago: EFECTIVO

PTN
*****7812544829*****

Con la solicitud y aceptación de mi parte, de la prestación de este servicio, entiendo que manifiesto verbalmente la autorización para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., estos datos pueden ser utilizados únicamente y exclusivamente para la prestación de servicio convenido. Línea de servicio al cliente: (1) 800 001 1111

El documento 84094289 presenta la siguiente solicitud:

NO. DE PREPARACIÓN	FECHA	OFICINA
8506085396	20 de octubre de 2022	RIOHACHA - LA GUAJIRA
Documento en proceso de producción. Por favor vuelva a consultar en los próximos días para verificar el estado de su documento.		

Se identifica que existe solicitud de reposición del documento de identidad del asegurado, desde el 20 de octubre del año 2022, en la oficina de Riohacha – La Guajira, con numero de preparación 8506085396.

Llama la atención que el asegurado en entrevista manifiesta que la cedula de ciudadanía fue el único documento personal que le hurtaron, en donde, el día de los hechos se encontraba conduciendo el vehículo asegurado, pero no portaba la licencia de conducción por temor a que se le pudieras perder.

1.3. CARATULA NOTICIA CRIMINAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 07/OCT/2022
Hora: 16:51:48
Departamento: LA GUAJIRA
Municipio: MAICAO

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 444306001082202251145
Departamento: 44 - LA GUAJIRA
Municipio: 430 - MAICAO
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 01082 - OFICINA DE ATENCION AL USUARIO MAICAO - GUAJIRA
Año: 2022
Consecutivo: 51145

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?

HURTO CALIFICADO AGRAVADO ARTICULO 240 CP,

¿CÓMO LE PASÓ?

EL DÍA DE AYER 06 DE OCTUBRE DE 2022 ME DIRIGÍA A URIBIA POR LA VÍA A MAYAPO COMO A LAS 6:30 A 7:00 DE LA NOCHE COMO A 10 MINUTOS DE CAMINO ESTABAN UNAS PIEDRAS Y PALOS ATRAVESADOS EN LA VÍA, A LO QUE YO FRENO DE GOLPE ME SALE DE 4 A 5 PERSONAS ARMADAS LE PEGABAN AL VIDRIO, ME DECÍAN QUE ME BAJARA, YO ME BAJE , INMEDIATAMENTE ME COGIÓ UNO Y ME TIRO AL PISO, LUEGO ME LEVANTARON Y ME METIERON AL MONTE, EN EL MONTE SE LLEVARON EL CARRO Y ME DEJARON CON UNO QUE ME CUIDABA, NO SÉ QUÉ TIEMPO TRANSCURRIÓ Y EL QUE ME CUIDABA SE FUE DICIENDO, CUIDADO TE PARAS DE AHÍ PORQUE TE MATO, AL RATO AL NOTAR QUE NO TENÍA PRESENCIA DE NADIE, CAMINE HASTA LA CARRETERA, ALLÍ DURE COMO UNA HORA CAMINANDO, LLEGUE CAMINANDO HASTA LA TRONCAL, ALLÍ FUE DONDE ME RECOGIERON, ME AUXILIARON Y ME LLEVARON A LA CASA, CUANDO LLEGUE A LA CASA ENSEGUIDA LLAME A LA POLICÍA E INFORME DE LO QUE SUCEDIDO, Y LE PEDÍ QUE POR FAVOR ME AYUDARAN CON LA BÚSQUEDA DEL CARRO. EL CARRO QUE ME ROBARON ES UN TOYOTA 4RUNNER, DE PLACAS CKU624, NUMERO DE MOTOR 1GRB995359, NUMERO DE CHASIS JTEBU4JR6K5996695 Y EN EL CARRO SE FUERON LA CEDULA, LA TARJETA DEBITO EL CELULAR Y DINERO EN EFECTIVO, 5.000.000 PESOS.

Según manifiesta el asegurado en el relato de los hechos, fue agredido por los presuntos delincuentes que le hurtaron la camioneta, “quienes lo arrojaron al piso y luego lo metieron al monte”.

Lo anterior genera duda en el Pt. Bohórquez, adscrito a la SIJIN AUTOMOTORES de la policía del departamental de la Guajira, quien actuó como primer respondiente, e informa de manera extraoficial, que le llamo la atención, que cuando de manera inmediata se desplaza a la residencia del asegurado, este ya se había bañado y no presentaba ninguna marca en su cuerpo (raspones, morados, ect), de que hubiera sido tirado al piso y llevado a un monte.

4. VERIFICACION POLICIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Se estableció comunicación vía telefónica al abonado celular 3002706881 con el Sargento de la policía – Coordinador Policía Automotores SIJIN - Intendente Otoniel Gómez, quien de manera informal manifestó que hubo conocimiento del hecho, pero les genera dudas, ya que los hechos se presentan en una zona donde opera una banda delincuencia que se hace llamar los CURICHEROS, quienes delinquen sobre todo en horas de la noche, situación que es de conocimiento público de los habitantes de la región. Por lo tanto, dice que el Pt. Bohórquez, fue la persona que actúa como primer respondiente, inmediatamente se recibió la llamada en el CAD de la policía del departamento de la Guajira.

Se tomo contacto vía telefónica al abonado celular 3023880595, con el Pt. Bohórquez, adscrito a la SIJIN Automotores de la policía del departamento de la Guajira, quien informa, que inmediatamente se recibió la llamada del aviso del hecho delictivo, se desplazó a la dirección que se había relacionado en la llamada, encontrándose con una residencia abandonada, por lo que se trato de comunicar con la persona que interpuso el aviso, sin haber sido posible, por lo que se comenzó averiguar en el sector del sitio de residencia del señor Robert Yohan Castrillón, a quien se encontró en una dirección diferente a la relacionada, quien estaba conversando con otra persona de nombre Jose Carlos Orellano. Del mismo

modo dice que se identificó que la persona a quien presuntamente le habían hurtado la camioneta, se encontraba limpia, al parecer se había bañado, y no tenía rasguños, moretones, rapones, ni muestras en su cuerpo de haber sido ultrajado por presuntos delincuentes, además, de que este no se identificó como el propietario de la camioneta, sino, que dijo ser el mecánico y que la camioneta estaba asegurada y debía marcharse de inmediato en compañía de la persona que lo acompañaba, ya que iban a buscar la camioneta entre algunos conocidos, por lo que se le sugirió interponer la denuncia ante el ente judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pt. Bohórquez, manifiesta que nadie conoció que el asegurado haya sido propietario de la camioneta 4RUNNER de placa CKU624, ya que esta nunca se identificó transitando en la ciudad, además, de que les generó sospecha, el hecho de ese día hubiera un retén de la policía POLFA y que la víctima haya pasado por ese sitio y no les haya avisado a la policía de lo sucedido, sino que espero llegar a su residencia para dar aviso en la línea 1.2.3 de la policía, pero cuando esta quiso atender el caso, el señor Roger, manifestara que la camioneta se encontraba asegurada y que buscaría la camioneta por su propia cuenta.

5. VERIFICACION DENUNCIA No. 444306001082202251145

De parte del asegurado se obtuvo copia de la denuncia, la que fue verificada y confirmada a través de fuente informal, en donde, además, se pudo confirmar que el caso de la noticia criminal fue asignado al despacho de la FISCALIA 06 LOCAL – UNIDAD DE INTERVENCION TEMPRANA DE ENTRADAS - MAICAO, el día 07 de octubre del año 2022, en estado INACTIVO - Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007.

Caso Noticia No: 444306001082202251145	
Despacho	FISCALIA 06 LOCAL
Unidad	UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - MAICAO
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA GUAJIRA
Fecha de asignación	07-OCT-22
Dirección del Despacho	
Teléfono del Despacho	
Departamento	LA GUAJIRA
Municipio	MAICAO
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramírez bastidas

*Pantallazo Consultas Fiscalía general de la Nación.

6. CONSULTA COMERCIAL Y FINANCIERA DEL ASEGURADO

Información Comercial

RESULTADO CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	20/10/2022
No. IDENTIFICACIÓN	84,094,289	FECHA EXPEDICIÓN	13/08/2002	HORA	09:27:03
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	CASTRILLON DIAZ ROBER YOHAN	LUGAR DE EXPEDICIÓN	RIOHACHA		
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIU	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RANGO EDAD PROBABLE	36-40		

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos

Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones.
Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones.

RESUMEN ENDEUDAMIENTO

RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

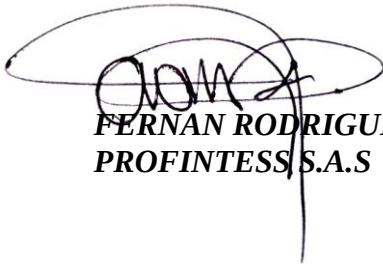
OBLIGACIONES	CANT	TOTALES		OBLIGACIONES AL DÍA				OBLIGACIONES EN MORA		
		SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Sector Real:	3	112	100	2	40	-	1	72	-	72
SUBTOTAL PRINCIPAL	3	112	100	2	40	-	1	72	-	72
RESUMEN TOTAL DE OBLIGACIONES										
TOTAL	3	112	100	2	40	0	1	72	0	72

Como se identifica en la consulta comercial del asegurado, a la fecha presenta tres obligaciones en el sector real, de las cuales, dos se encuentran en mora, además, se conoció que la actividad que registra en sus trámites financieros es de construcción y obras civiles.

SOPORTES INVESTIGACION

1. *Anexo No. 1 – Consulta CIFIN (5 folios)*
2. *Anexo No. 3 – Archivo respuesta asegurado (1 archivo)*

Atentamente,



FERNAN RODRIGUEZ GONZALEZ
PROFINTESS S.A.S